

GUÍA PARA EL CONCURSO DE TRASLADOS 2007-2008

Recomendaciones para quienes participen en el próximo concurso de traslados

- Lee atentamente la convocatoria. Si tienes dudas sobre algo que afecte a tu petición no dudes en llamar al sindicato STEM o a cualquier otro de tu confianza.
- Consigue los códigos oficiales de los centros y quédate con la copia hasta la resolución del concurso. En el caso de que hubiera un error en el código, sólo puedes reclamar si demuestras que el error es del órgano oficial que lo publica y que no ha sido corregido en el plazo de presentación de instancias.
- Repasa con otra persona los códigos de los centros o localidades que has solicitado para asegurarte que no has cometido ningún error al escribirlos.
- Haz una relación de todos los documentos que presentas junto con la instancia y numéralos. Esta relación debe ser la portada del dossier.
- Haz una copia de ese dossier.
- En la administración debes entregar el dossier que contenga la instancia original y las fotocopias de la documentación. Haz que te sellen en la ventanilla el dossier que contenga la fotocopia de la instancia y la documentación original. Conserva como oro en paño este último, lo necesitas para cualquier reclamación.
- Si tienes que reclamar en la baremación provisional o en la resolución, también provisional del concurso, ten en cuenta lo siguiente:
 - Hazlo con calma.
 - Consulta ante la menor duda.
 - Expón con claridad y orden los argumentos y adjunta de nuevo la documentación que sustente tus argumentos. Facilita el trabajo al administrativo que tenga que mirar tu recurso. Eso evita, en muchos casos, nuevas confusiones.
- Si te dan un centro que no te interesa en la resolución provisional del concurso, no puedes renunciar sólo a ese centro. Si no quieres que te lo den, tienes que desistir del concurso, es decir que renuncias a participar en ese concurso de traslados. Eso sólo puedes hacerlo si concursas voluntariamente. Haz constar la palabra *desistir*; es la única que parece que entienden últimamente.

La Consejería de Educación no ha querido dar los datos del último Concurso General de Traslados de Infantil y Primaria por especialidad y puntuación

STEM no puede ofrecer los datos del anterior concurso de Infantil y Primaria, como en años anteriores, por que la Consejería de Educación sólo ha facilitado la resolución ordenada alfabéticamente por apellidos de los concursantes. Esto hace prácticamente imposible la comparación entre concursantes de la misma especialidad, así como detectar los errores de adjudicación o la adjudicación inadecuada de puestos a concursantes que tienen menor puntuación que otros.

La Consejería de Educación, actuando con oscurantismo, dificulta el acceso a los datos necesarios que todo concursante tiene derecho a conocer. Solamente existe un volumen impreso ordenado por puntuación en cada una de las Direcciones de Área Territorial, que no se facilita a los sindicatos.

La convocatoria del Concurso de Traslados de Maestros debería incluir entre las bases que las resoluciones provisional y definitiva se publicarán ordenadas por puntuación y especialidad, tal como se viene haciendo con el Concurso de Secundaria, de las que se entreguen a los sindicatos copias impresas y en soporte informático.

NOTA: A quienes concursan por Infantil y Primaria les recomendamos leer las normas del concurso autonómico, las preguntas más frecuentes y la relación de centros que tienen jornada continua, así como los del British Council, que publicamos en este número.

Normas por las que rigen los concursos de traslados de ámbito automático

Normativa por la que se rigen los concursos de traslados de ámbito autonómico

Los Concursos y procesos previos de provisión para cubrir las plazas vacantes de las plantillas orgánicas de los centros, previstas de acuerdo con la planificación general educativa para el curso 2006-2007, se regulan conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio (B.O.E. del día 20), modificado por el Real Decreto 16641199 1 de 8 de noviembre (B.O.E. del 22), y Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (B.O.E. del 6), que regulan las convocatorias del concurso y los distintos procesos previos al mismo a fin de atender a la cobertura de puestos vacantes existentes en centros públicos.

Al igual que en el anterior concurso autonómico, se podrá acceder al modelo oficial de solicitud de participación a través de la web de la Consejería de Educación: <http://www.madrid.org/educamadrid>. La página de STEM también facilita acceso a la gestión: www.stemstes.org

Maestros

En el caso del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros, se proveerán los puestos vacantes, señalados en el artículo 8 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio (B.O.E. del día 20), modificado por el Real Decreto 16641199 1 de 8 de noviembre (B.O.E. del 22), y en la Orden del 19 de abril de 1990 (B.O.E. de 4 de mayo), por la que se crea el puesto de trabajo Educación Musical, así como los del artículo 4º del mencionado Decreto, correspondientes a los puestos itinerantes en Centros Públicos y en Colegios Rurales Agrupados.

Desde las últimas convocatorias, se ofertan las plazas vacantes existentes en Centros de Educación de Personas Adultas y en Centros del Convenio con The British Council sobre cooperación para el desarrollo de proyectos curriculares integrados que conduzcan al final de la Educación Obligatoria, puestos en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y puestos de Primer y Segundo Ciclo de las Escuelas de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, sometidas en este caso, a un **calendario específico**.

Recomendamos desde el STEM informarse previamente de este calendario antes de solicitar estas plazas.

Además, se ofertan las plazas vacantes del Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria de Institutos de Educación Secundaria y de aquellos Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria que siguen acogiendo ese primer ciclo, plazas a las que pueden acceder los maestros que ya desempeñen dichos puestos.

En relación con las plazas en los programas de **educación compensatoria**, la Consejería de Educación viene convocando concursos singulares para la cobertura de plazas. Las plazas vacantes de dichos programas deberán ser hechas públicas. Podrán tomar par-

te en el concurso singular los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que se encuentren en cualquier situación administrativa, excepto en suspensión. La participación en esta convocatoria no excluye la participación en el Concurso General de Traslados. No obstante, si obtuvieran plaza en este programa, causarían baja en su participación en el Concurso General.

Secundaria, FP y Régimen Especial

Participación forzosa: Los profesores que hayan obtenido el cese voluntario en su destino definitivo a través de su participación en el procedimiento regulado por Resolución del Director General de Recursos Humanos, están obligados a participar en los concursos de traslados hasta la obtención de un nuevo destino definitivo. En caso de no obtenerlo, en el proceso de asignación de destinos provisionales para el siguiente curso, participarán como profesores desplazados.

A los profesores desplazados que no concursan se les podrá adjudicar destino definitivo en plazas para cuyo desempeño reúnan los requisitos exigibles.

Los profesores que deseen ejercer el derecho preferente a la localidad, deberán solicitarlo de conformidad con lo establecido en la convocatoria. Estos gozarán, mientras se mantenga esta circunstancia, de derecho preferente ante cualquier otro aspirante para obtener cualquier otra plaza en el centro donde tuvieran destino definitivo, siempre que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño.

Tendrán también derecho preferente a la localidad aquellos que hayan perdido la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo por haber pasado a ejercer otro puesto en la Administración Educativa.

EH Escuela Hoy

Dep. Legal M-40036-1982

Nº 128, noviembre 2007

Edita:



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

Plaza Tirso de Molina, 5 - 28012 Madrid

Tel: 91 369 17 17 / 91 369 21 52 /

91 420 23 70 - Fax: 91 369 15 92

Web: www.stemstes.org

Correo-e: escuelahoy@stemstes.org

Preguntas frecuentes sobre el concurso de traslados

¿Quién está obligado a participar en el Concurso General de Traslados?

Maestros: Suprimidos, provisionales y funcionarios en Prácticas.

Cuerpos de Secundaria: Suprimidos o con cese voluntario, expectativa y funcionarios en prácticas.

¿Qué le ocurre a quien está obligado a concursar y no lo hace?

Que se le adjudica una plaza de oficio: esto es, que la Administración le otorga la primera plaza libre que quede sin solicitar. Se excluyen, eso sí, las plazas itinerantes, y determinados puestos singulares (compensatoria, educación especial, garantía social, atención hospitalaria, prisiones, adultos, etc.)

¿Es el único caso en que se otorgan plazas de oficio?

No. A los funcionarios en prácticas, maestros provisionales y profesores en expectativa se les puede adjudicar también si no existe ninguna vacante libre entre su lista de peticiones. Por eso mismo, es recomendable que, a la hora de formular la petición, se haga una lista lo más completa posible, no limitándose a consignar los centros a los que a uno "le gustaría ir". Es bueno, también, plantearse cuáles son los "males menores".

¿Quién puede participar voluntariamente?

Maestros: Definitivos con dos años en plaza, mal adscritos, excedentes voluntarios.

Cuerpos de Secundaria: Definitivos con dos años en plaza, desplazados, excedente voluntarios. En estos casos, no se adjudica plaza de oficio.

A la hora de solicitar centro, ¿se puede saber dónde habrá plaza vacante?

No. Las plantillas de los centros se hacen públicas durante el tercer trimestre. Además, pueden aparecer las resultas: es decir, las plazas que dejan libres los que obtienen traslado a otro centro.

¿Salen a concurso todas las vacantes existente?

No, dependiendo de decisiones tanto administrativas como políticas. Se debe tener en cuenta, en primer lugar, que en un centro existen tanto plazas creadas como habilitadas. La decisión de sacar a concurso una plaza se toma tras valorar si esa vacante va a presentar una cierta continuidad o va a generar problemas de suprimidos o desplazados.

Problema aparte se plantea en los Concursos de ámbito estatal, donde las Administraciones Educativas son quienes valoran qué oferta están dispuestas a sacar para favorecer la movilidad entre territorios. A juicio del STEM, debería existir una normativa que fijase un porcentaje mínimo para todas las comunidades.

¿Qué es el derecho preferente y cómo se puede ejercer?

Es un mecanismo de recolocación destinado a los maestros suprimidos o mal adscritos y a los profesores de los cuerpos de secundaria suprimidos o con cese voluntario. Consiste en otorgar una preferencia para obtener plaza en la localidad/distrito sobre quienes no ejercen este derecho. Una vez obtenida localidad, en el centro en concreto se obtiene en concurrencia en el resto de participantes en virtud de la puntuación.

Para poder optar al derecho preferente, es preciso solicitar esa localidad/distrito ininterrumpidamente en los sucesivos concursos.

Aunque es obligatorio que en la solicitud se incluya la localidad/distrito de procedencia, se pueden solicitar también otras localidades/distritos de la misma DAT.

Una vez consignados los destinos que se solicitan por la modalidad de Derecho Preferente, en la solicitud se pueden añadir otros a los que se opta por concurso general.

¿Qué es un centro de difícil desempeño?

Exclusivamente, aquel que está incluido en el catálogo publicado en el BOE de 30/4/1991 o que se pueda incluir en catálogos posteriores.



compartimos

decisiones

Secundaria, FP y Régimen Especial - Puntaje

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD	
FILOSOFÍA	89,66	USERA			
	90	SAN BLAS			
	101,5	BARAJAS			
	111,5	CHAMBERÍ			
	113,5	ARGANZUELA			
	125,7	CHAMARTÍN			
	133,14	LATINA			
	137,26	RETIRO			
	118,5	RETIRO			
	37,46	HORTALEZA			
49,9	USERA				
LENGUA	17,8	VILLAVERDE	13	TORRELAGUNA	
	22	PUENTE DE VALLECAS	17	GUADALIX	
	30,025	USERA	29,24	ALGETE	
	37,25	LATINA	38,525	LA CABRERA	
	47	SAN BLAS	41,74	TRES CANTOS	
	53,73	CARABANCHEL	43,9	COLMENAR VIEJO	
	60,85	MORATALAZ	50,25	ALCOBENDAS	
	92,43	BARAJAS	84,3	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
	96	CIUDAD LINEAL			
	96	TETUÁN			
	103,5	FUENCARRAL-P.			
	109,9	ARGANZUELA			
	110,45	MONCLOA-AR.			
	111,5	LATINA			
	118	CHAMBERÍ			
	131,08	CENTRO			
	131,23	RETIRO			
	162	SALAMANCA			
	GEOGRAFÍA E HISTORIA	63	VILLAVERDE	47,15	GUADALIX
		65,44	USERA	47,5	ALGETE
87,31		PUENTE DE VALLECAS	70	TORRELAGUNA	
95,7		SAN BLAS	74,4	COLMENAR VIEJO	
96,3		LATINA	111,52	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
97,6		HORTALEZA	115,72	TRES CANTOS	
103,62		MORATALAZ			
106		CARABANCHEL			
120		TETUÁN			
125,22		PUENTE DE VALLECAS			
131,32		SALAMANCA			
140,07		RETIRO			
144	CHAMBERÍ				
MATEMÁTICAS	36	VILLAVERDE	37,145	TORRELAGUNA	
	40,42	USERA	37,962	GUADALIX	
	43,075	PUENTE DE VALLECAS	38,45	LA CABRERA	
	56,88	SAN BLAS	53,51	COLMENAR VIEJO	
	72,32	CARABANCHEL	76,013	ALCOBENDAS	
	89,12	VICÁLVARO			
	91,32	LATINA			
	99,8	MORATALAZ			
	103,3	ARGANZUELA			
	103,45	CIUDAD LINEAL			
	103,66	HORTALEZA			
	105,81	FUENCARRAL			
	111,1	RETIRO			
115,63	SALAMANCA				
153,2	CHAMBERÍ				
FÍSICA Y QUÍMICA	88	PUENTE DE VALLECAS	61,6	EL MOLAR	
	90	CHAMBERÍ	66	TORRELAGUNA	
	91,4	LATINA	93,3	COLMENAR VIEJO	

Situaciones mínimas, Concurso 2007-2008

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
43,86	FUENLABRADA	83,04	COSLADA	86,54	GALAPAGAR
47,64	ALCORCÓN	91,9	ALCALÁ DE HENARES		
50,3	LEGANÉS				
61,5	VALDEMORO				
61,94	ARROYOMOLINOS				
113,32	MÓSTOLES				
46,91	ARROYOMOLINOS	46	CHINCHÓN	144	LAS ROZAS
56,52	MÓSTOLES	52,19	TORREJÓN DE ARDOZ		
82,1	FUENLABRADA				
16,8	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	14,6	TORRES DE LA ALAMEDA	17	CERCEDILLA
17	HUMANES	15	VILLAREJO DE SALVANÉS	17,2	COLMENAREJO
17	GRIÑÓN	15	MORATA DE TAJUÑA	17,2	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
17	SEVILLA LA NUEVA	15	SAN MARTÍN DE LA VEGA	24,35	ALPEDRETE
17	CIEMPOZUELOS	15	VILLALBILLA	27,6	GALAPAGAR
17	TORREJÓN DE LA CALZADA	15,1	TORREJÓN DE ARDOZ	28	COLLADO VILLALBA
17	ARANJUEZ	15,25	MEJORADA DEL CAMPO	33,32	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
17	PARLA	15,45	MECO	35	HOYO DE MANZANARES
17,1	MÓSTOLES	15,5	COLMENAR DE OREJA	36,4	MORALZARZAL
17,1	FUENLABRADA	15,5	CHINCHÓN	51,6	BOADILLA DEL MONTE
19	GETAFE	16,5	ARGANDA	80,75	POZUELO DE ALARCÓN
21,7	LEGANÉS	16,5	ALCALÁ DE HENARES	82,3	LAS ROZAS
24,4	EL ÁLAMO	16,85	VELILLA DE SAN ANTONIO	86,1	MAJADAHONDA
		17	PARACUELLOS	122,5	GUADARRAMA
		18	SAN FERNANDO DE HENARES		
		29,9	RIVAS VACIAMADRID		
		37,1	COSLADA		
46,5	VILLA DEL PARDO	46,2	VILLAREJO DE SALVANÉS	47	COLLADO VILLALBA
47	EL ÁLAMO	46,5	MORATA DE TAJUÑA	52,76	TORRELODONES
47	PARLA	46,62	COLMENAR DE OREJA	111	MAJADAHONDA
47,6	FUENLABRADA	46,7	ARGANDA	122,35	GALAPAGAR
52,9	PINTO	47	ALCALÁ DE HENARES		
53,5	LEGANÉS	47	TORREJÓN DE ARDOZ		
56,68	GETAFE	47,5	SAN MARTÍN DE LA VEGA		
87,67	MÓSTOLES	47,6	SAN FERNANDO DE HENARES		
90,87	ALCORCÓN	50,7	RIVAS VACIAMADRID		
91,5	ARROYOMOLINOS	57,6	COSLADA		
		79	MECO		
36	CIEMPOZUELOS	35,5	COLMENAR DE OREJA	37,485	CERCEDILLA
36,85	PARLA	36	SAN MARTÍN DE LA VEGA	39,125	GALAPAGAR
38,005	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	36,878	VILLALBILLA	39,8	COLMENAREJO
40,55	ARROYOMOLINOS	37,35	MECO	43,9	MORALZARZAL
47,65	FUENLABRADA	38,83	MEJORADA DEL CAMPO	44,1	COLLADO VILLALBA
91	GETAFE	39,152	ARGANDA	46,44	GUADARRAMA
92,91	LEGANÉS	40,75	VELILLA DE SAN ANTONIO	54	TORRELODONES
		44,075	TORREJÓN DE ARDOZ	71,8	SAN LORENZO DEL ESCORIAL
		45,275	ALCALÁ DE HENARES	76,05	VILLANUEVA DEL PARDILLO
		65,6	COSLADA	81,2	LAS ROZAS
		90,5	RIVAS VACIAMADRID	109,52	MAJADAHONDA
				133,72	EL ESCORIAL
52,9	TORREJÓN DE LA CALZADA	50,75	VILLALBILLA	61,66	COLLADO VILLALBA
60,5	FUENLABRADA	51,96	PARACUELLOS	94,46	LAS MATAS
72,05	VALDEMORO	53,47	SAN MARTÍN DE LA VEGA	114,51	BOADILLA DEL MONTE

Secundaria, FP y Régimen Especial - Puno

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
FÍSICA Y QUÍMICA	97,75	HORTALEZA	123,5	ALCOBENDAS
	111,3	TETUÁN		
	112,2	MONCLOA-AR.		
	115,6	CIUDAD LINEAL		
	122,82	RETIRO		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	136,9	ARGANZUELA	74,58	GUADALIX
	81,7	CARABANCHEL		
	83,2	LATINA		
	92,45	HORTALEZA		
	98,96	SAN BLAS		
	102,57	VILLAVERDE		
	108,6	BARAJAS		
	120,11	CIUDAD LINEAL		
	130	CHAMBERÍ		
	139,54	TETUÁN		
DIBUJO	148,9	CENTRO	15,7	TORRELAGUNA
	17,9	PUENTE DE VALLECAS		
	19	CARABANCHEL		
	27,02	LATINA		
	47,6	HORTALEZA		
	80,05	RETIRO		
	95,2	FUENCARRAL-P.		
	97,8	CIUDAD LINEAL		
	110,4	CHAMBERÍ		
	124,9	ARGANZUELA		
FRANCÉS	144,64	CHAMARTÍN	16,35	ALGETE
	18,9	VILLAVERDE		
	20,48	USERA		
	30,5	PUENTE DE VALLECAS		
	56,68	PUENTE DE VALLECAS		
	58,5	CARABANCHEL		
	102	TETUÁN		
	103,15	MORATALAZ		
	107,5	FUENCARRAL		
	145,28	SALAMANCA		
INGLÉS	146,1	CENTRO	27,7	COLMENAR VIEJO
	150,22	CHAMBERÍ		
	49,26	USERA		
	50,7	VILLAVERDE		
	54	CARABANCHEL		
	67	PUENTE DE VALLECAS		
	77,64	VICÁLVARO		
	83,172	SAN BLAS		
	85,415	CHAMARTÍN		
	86,04	CIUDAD LINEAL		
ALEMÁN	93	TETUÁN	74,46	TRES CANTOS
	99,835	CENTRO		
	105,04	CHAMBERÍ		
	106,9	MORATALAZ		
	109,1	ARGANZUELA		
	111,51	SALAMANCA		
	123,64	FUENCARRAL-P.		
	36,05			
	36,3			
	46,85			
MÚSICA	59,9	LATINA	65	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
	82,7	CIUDAD LINEAL		
	42,65	VICÁLVARO		
	46,5	VILLAVERDE		
	47,5	SAN BLAS		
EDUCACIÓN FÍSICA	49	PUENTE DE VALLECAS	81,5	ALCOBENDAS

Situaciones mínimas, Concurso 2007-2008

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
80,61	MÓSTOLES				
49,51	ARANJUEZ	49,3	VILLAREJO DE SALVANÉS	76,2	COLLADO VILLALBA
53,643	VALDEMORO	51,05	DAGANZO DE ARRIBA	94,16	MORALZARZAL
58,14	PARLA	54,45	SAN MARTÍN DE LA VEGA	99,9	POZUELO DE ALARCÓN
65,5	HUMANES	63,04	TORREJÓN DE ARDOZ		
84,9	LEGANÉS	64,3	SAN FERNANDO DE HENARES		
		80	RIVAS VACIAMADRID		
		98	ALCALÁ DE HENARES		
12	VILLA DEL PRADO	12,1	CHINCHÓN	31	CERCEDILLA
14	HUMANES	12,2	VILLAREJO DE SALVANÉS	31,2	VILLANUEVA DEL PARDILLO
15,3	CIEMPOZUELOS	12,2	SAN MARTÍN DE LA VEGA	34	GALAPAGAR
16,7	PARLA	14,3	VILLALBILLA	35,5	MORALZARZAL
17	VALDEMORO	14,3	ALCALÁ DE HENARES	42,9	LAS MATAS
20,9	GETAFE	15,6	ARGANDA	54,5	VALDEMORILLO
21,2	MÓSTOLES	18,2	TORREJÓN DE ARDOZ	70,7	TORRELODONES
22,1	FUENLABRADA			71,4	ALPEDRETE
22,1	LEGANÉS				
33,05	ALCORCÓN				
19,9	TORREJÓN DE LA CALZADA	19	COLMENAR DE OREJA	31,9	GUADARRAMA
20	PARLA	19	CHINCHÓN		
21,5	ARANJUEZ	20,8	MORATA DE TAJUÑA		
22,5	GETAFE	28,5	COSLADA		
28	FUENLABRADA	30	TORREJÓN DE ARDOZ		
47,8	MÓSTOLES	35	RIVAS VACIAMADRID		
16,12	VILLA DEL PRADO	46,23	VILLAREJO DE SALVANÉS	50,1	COLLADO VILLALBA
46,12	TORREJÓN DE LA CALZADA	47,45	MEJORADA DEL CAMPO	50,1	GALAPAGAR
46,16	PARLA	48,1	RIVAS VACIAMADRID	53,26	HOYO DE MAZANARES
46,25	HUMANES	48,16	TORREJÓN DE ARDOZ	69,27	COLMENAREJO
46,37	FUENLABRADA	49	ARGANDA	75,155	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
46,53	CIEMPOZUELOS	54,12	ALCALÁ DE HENARES	113,77	POZUELOS DE ALARCÓN
46,68	GRINÓN	91,25	TORRES DE LA ALAMEDA		
46,73	EL ÁLAMO				
46,9	NAVALCARNERO				
46,9	MÓSTOLES				
47,1	GETAFE				
48	LEGANÉS				
73,44	ARANJUEZ				
78,415	ALCORCÓN				
24,29	GETAFE	15,2	SAN MARTÍN DE LA VEGA	64,35	TORRELODONES
24,5	GRINÓN	15,8	MORATA DE TAJUÑA		
39,7	PINTO	19	TORREJÓN DE ARDOZ		
		23,15	COSLADA		
29,3	PINTO	23	MEJORADA DEL CAMPO	80,4	CERCEDILLA
30,22	CIEMPOZUELOS	23	VELILLA DE SAN ANTONIO	102,5	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
30,6	PARLA	24	MECO	105,32	POZUELO DE ALARCÓN
39,75	GETAFE	24,5	DAGANZO DE ARRIBA		

Secundaria, FP y Régimen Especial - Puntos

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
EDUCACIÓN FÍSICA	73	LATINA		
	110,32	FUENCARRAL		
	132,65	CIUDAD LINEAL		
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	0	CIUDAD LINEAL	0	LA CABRERA
	13,48	VILLAVERDE	0	COLMENAR VIEJO
	23	HORTALEZA	0	TORRELAGUNA
	23,745	USERA	16,944	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
	32,75	CARABANCHEL	27,165	SOTO DEL REAL
	35,82	PUENTE DE VALLECAS	67,5	TRES CANTOS
	38,09	FUENCARRAL-P.		
	45,7	SAN BLAS		
	49,681	VICÁLVARO		
	51,8	LATINA		
	55,48	MORATALAZ		
	68,82	CHAMARTÍN		
	79,82	RETIRO		
	95,21	CENTRO		
	103,18	TETUÁN		
TECNOLOGÍA	7,6	VILLAVERDE	23,5	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
	12,8	PUENTE DE VALLECAS		
	16,6	SAN BLAS		
	21,54	TETUÁN		
	23,4	VICÁLVARO		
	23,7	USERA		
	28,3	CENTRO		
	33,6	MORATALAZ		
	38	CHAMBERÍ		
	39,2	HORTALEZA		
	40	FUENCARRAL-P.		
APOYO ÁREA DE LENGUA Y CIENCIAS SOCIALES	53	VILLAVERDE	48,5	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX
	64,55	SAN BLAS	58,155	ALCOBENDAS
	75,29	MONCLOA-AR.		
	88,5	CENTRO		
	89,3	FUENCARRAL-P.		
	123,22	CHAMARTÍN		
APOYO ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA	81,58	SALAMANCA	68,5	TRES CANTOS
	100,5	RETIRO		
	100,6	TETUÁN		
	106	FUENCARRAL-P.		
ECONOMÍA	13,5	PUENTE DE VALLECAS	14,7	COLMENAR VIEJO
	42,6	CIUDAD LINEAL		
	55,32	SALAMANCA		
	87,5	ARGANZUELA		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	71	LATINA		
	86,98	SALAMANCA		
ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL	30,23	MONCLOA-AR.	22,91	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	19,32	PUENTE DE VALLECAS		
	35,7	CHAMBERÍ		
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	14,5	PUENTE DE VALLECAS		
	70	MONCLOA-AR.		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	23,9	CIUDAD LINEAL		
	36,7	CARABANCHEL		
	49,8	MONCLOA		
HOSTELERÍA Y TURISMO				
INFORMÁTICA	23	VICÁLVARO	51	ALCOBENDAS
	43	CHAMARTÍN		
	72,32	ARGANZUELA		
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	10,325	SAN BLAS		
	12,35	VICÁLVARO		
	34,217	LATINA		

Situaciones mínimas, Concurso 2007-2008

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
62,5	MÓSTOLES	27,32	ALCALÁ DE HENARES		
101,24	ARANJUEZ	41,5	COSLADA		
0	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	0	ALCALÁ DE HENARES	0	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
0	ARANJUEZ	0	SAN MARTÍN DE LA VEGA	0	LAS ROZAS
0	PARLA	0	VILLAREJO DE SALVANÉS	13	GUADARRAMA
0	VILLA DEL PRADO	0	ARGANDA	13	COLLADO VILLALBA
0	HUMANES	0	MORATA DE TAJUÑA	14	ALPEDRETE
0	LEGANÉS	0	CHINCHÓN	28,4	POZUELO DE ALARCÓN
0	FUENLABRADA	0	TORRES DE LA ALMEDA	52,4	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
0	MÓSTOLES	0	COSLADA	52,79	MAJADAHONDA
0	ALCORCÓN	0	DAGANZO DE ARRIBA		
25,5	ARROYOMOLINOS	0	RIVAS VACIAMADRID		
26	GETAFE	0	TORREJÓN DE ARDOZ		
32,72	NAVALCARNERO	17,02	MECO		
		81,14	VILLALBILLA		
7,7	PARLA	8,1	TORREJÓN DE ARDOZ	26,1	GALAPAGAR
8,5	SEVILLA LA NUEVA	8,5	ARGANDA		
10,1	VALDEMORO	10	MEJORADA DEL CAMPO		
10,4	HUMANES	10,7	COSLADA		
32,85	MÓSTOLES	12,1	MORATA DE TAJUÑA		
		13,5	TORRES DE ALAMEDA		
		14,1	SAN FERNANDO DE HENARES		
		39,9	ALCALÁ DE HENARES		
37,66	VALDEMORO	25,1	VILLAREJO DE SALVANÉS	46,25	COLLADO VILLALBA
40,54	VILLA DEL PRADO	29,1	TORRES DE LA ALAMEDA	83,48	GALAPAGAR
44,75	FUENLABRADA	38,75	ALCALÁ DE HENARES	88,85	POZUELO DE ALARCÓN
46	LEGANÉS	47,2	RIVAS VACIAMADRID		
46,16	MÓSTOLES	61,84	TORREJÓN DE ARDOZ		
		97,32	ARGANDA		
40,3	VILLA DEL PRADO	42	CHINCHÓN		
48,5	FUENLABRADA	47,5	COSLADA		
65,6	LEGANÉS	56,2	ALCALÁ DE HENARES		
14,2	GETAFE	14,05	TORREJÓN DE ARDOZ	16	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
16,14	ALCORCÓN	15,6	ARGANDA	24,7	LAS ROZAS
		29	ALCALÁ DE HENARES		
36,6	FUENLABRADA	66,6	COSLADA		
45,18	GETAFE				
0	LEGANÉS			0	LAS ROZAS
0	GETAFE				
21,5	PARLA				
21,8	FUENLABRADA				
25,5	MÓSTOLES				
52	ALCORCÓN				
23	ARANJUEZ			48,5	MAJADAHONDA
16,7	MÓSTOLES	16,4	RIVAS VACIAMADRID	43,9	POZUELO DE ALARCÓN
		23,9	TORREJÓN DE ARDOZ		
		42,5	ALCALÁ DE HENARES		
56,78	LEGANÉS	38,83	COSLADA	41,36	MAJADAHONDA

Secundaria, FP y Régimen Especial - Puno

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
ORG. Y PROCESOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	12,8	MORATALAZ		
ORG. Y PROYECTOS FABRICACIÓN MECÁNICA	71,9	MONCLOA-AR.		
ORG. Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS				
PROCESOS SANITARIOS				
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	17,2	FUENCARRAL-P.	0	ALCOBENDAS
PROCESOS Y PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS	0	MONCLOA-AR.		
PROCESOS Y PRODUCCIÓN EN MADERA Y MUEBLE				
SISTEMAS ELÉCTRICOS	67,32	USERA		
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS				
CULTURA CLÁSICA	46,4	SAN BLAS		

PROFESORES TÉCNICOS DE FP	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
APOYO AL ÁREA PRÁCTICA	77,7	MONCLOA		
ESTÉTICA	99,44	CIUDAD LINEAL		
FABRICACIÓN E INST. DE CARPINTERIA Y MUEBLE			0	ALCOBENDAS
INSTL. Y MANT. DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS				
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	101,82	FUENCARRAL-P.	25,32	COLMENAR VIEJO
	111,34	PUENTE DE VALLECAS		
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	12	VICÁLVARO	12,8	ALCOBENDAS
	16,7	BARAJAS		
MECANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	15	BARAJAS		
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA			0	COLMENAR VIEJO
PATRONAJE Y CONFECCIÓN				
PELUQUERÍA	98	CIUDAD LINEAL		
PROCEDIMIENTO SANITARIO Y ASISTENCIA	86,44	VILLAVERDE		
PROCESOS COMERCIALES				
PROCESOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN				
PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS	73,84	MONCLOA-AR.		
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	27	USERA		
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	0	USERA	0	ALCOBENDAS
	0	VICÁLVARO		
	8,98	VILLAVERDE		
	10,78	ARGANZUELA		
	10,98	MONCLOA-AR.		
	11	PUENTE DE VALLECAS		
SOLDADURA	18	ARGANZUELA		
TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN IMAGEN Y SONIDO	25,75	FUENCARRAL-P.	29,05	ALCOBENDAS

PROFESORES DE ESCUELAS O DE IDIOMAS	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
ALEMÁN				
CATALÁN	0	CHAMBERÍ		
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	0	CHAMBERÍ		
FRANCÉS	31,96	CARABANCHEL		
	34,22	MORATALAZ		
	36,94	FUENCARRAL-P.		
	74,91	CIUDAD LINEAL		
	104,07	CHAMBERÍ		
GALLEGO	0	CHAMBERÍ		
INGLÉS	52,31	CARABANCHEL	21,1	SAN SEBANTIÁN DE LOS REYES
	78	SAN BLAS		
	82,21	FUENCARRAL-P.		
	87,24	CHAMBERÍ		

Situaciones mínimas, Concurso 2007-2008

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
0	ALCORCÓN	0	ALCALÁ DE HENARES		
110,8	FUENLABRADA	24,395	ALCALÁ DE HENARES		
15,25	MÓSTOLES				
0	MÓSTOLES				
7	FUENLABRADA	26,04	TORREJÓN DE ARDOZ	87	LAS ROZAS
16,93	FUENLABRADA				
17	GETAFE				

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
9,9	GETAFE	0	ALCALÁ DE HENARES		
		0	ARGANDA		
		22,75	TORREJÓN DE ARDOZ		
42,28	MÓSTOLES	0	ALCALÁ DE HENARES		
		11	TORREJÓN DE ARDOZ		
		71,4	ALCALÁ DE HENARES	11,8	COLLADO VILLALBA
21,166	FUENLABRADA				
23	GETAFE				
51,4	FUENLABRADA	26,5	SAN MARTÍN DE LA VEGA		
77,13	GETAFE				
10,125	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	56	COSLADA	24,5	LAS ROZAS
10,15	ARANJUEZ				
14	PARLA				
23,7	GETAFE				
24,475	FUENLABRADA				
0	FUENLABRADA	0	COSLADA		
0	ALCORCÓN				
10,38	MÓSTOLES				
112	ARANJUEZ				
		0	ALCALÁ DE HENARES		

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
14,33	FUENLABRADA			13,3	BOADILLA DEL MONTE
52	MÓSTOLES			21,8	COLLADO VILLALBA
0	LEGANÉS	0	ALCALÁ DE HENARES		
0	VALDEMORO			9,4	MAJADAHONDA
5,68	PINTO				
9,5	PINTO	0	COSLADA	13	MAJADAHONDA
12,1	VALDEMORO	0	ALCALÁ DE HENARES	17,2	BOADILLA DEL MONTE
30,87	ALCORCÓN	12,7	SAN FERNANDO DE HENARES		
		56,6	TORREJÓN DE ARDOZ		

Secundaria, FP y Régimen Especial - Puno

PROFESORES DE ESCUELAS O DE IDIOMAS	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
ITALIANO	46,7	CHAMBERÍ		
	49,34	FUENCARRAL		
RUSO	27,35	CHAMBERÍ		

CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN	103,39	CENTRO		
ORTOFONÍA Y DICCIÓN	48,06	RETIRO		
PIANO	96,1	CENTRO		
ACORDEÓN	0	CIUDAD LINEAL		
ARPA	0	CARABANCHEL		
CANTO	0	LATINA		
	0	CIUDAD LINEAL		
CLARINETE				
CORO	0	CIUDAD LINEAL		
FLAUTA TRAVESERA	47,5	CENTRO		
FLAUTA DE PICO	0	CARABANCHEL		
	20,3	CIUDAD LINEAL		
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	28,84	CENTRO		
GUIARRA	25,17	CARABANCHEL		
	84,1	VILLAVERDE		
HISTORIA DE LA MÚSICA				
INSTRUMENTO DE PÚA	17,36	CIUDAD LINEAL		
ORQUESTA	0	CARABANCHEL		
PIANO	8,3	MONCLOA-AR.		
	16,9	VILLAVERDE		
	27,1	LATINA		
	28,3	CENTRO		
	29,6	CARABANCHEL		
	33,1	TETUÁN		
	75	CIUDAD LINEAL		
SAXOFÓN	26	VILLAVERDE		
TROMPA				
TROMPETA	12,75	CARABANCHEL		
VIOLA	24,2	LATINA		
VIOLONCELLO	46,41	LATINA		
	79,46	CENTRO		
DANZA ESPAÑOLA	0	MONCLOA-AR.		
	0	VILLAVERDE		
	11,52	ARGANZUELA		
DANZA CLÁSICA	0	MONCLOA-AR.		
	0	VILLAVERDE		
	0	ARGANZUELA		
DANZA CONTEMPORÁNEA	0	ARGANZUELA		
FLAMENCO	0	ARGANZUELA		
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO	0	RETIRO		
DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	0	RETIRO		
DIRECCIÓN ESCÉNICA	0	RETIRO		
DRAMATURGIA	0	RETIRO		
INTERPRETACIÓN	0	RETIRO		
INTERPRETACIÓN TEATRO DEL GESTO	0	RETIRO		
TÉCNICAS ESCÉNICAS	0	RETIRO		
TÉCNICAS GRÁFICAS	0	RETIRO		
TEORÍA TEATRAL	0	RETIRO		
LENGUAJE MUSICAL	0	MONCLOA-AR.		
	12,2	LATINA		

PROFESORES DE ÁRTE PLÁTICAS Y DISEÑO	CAPITAL	DISTRITO	NORTE	LOCALIDAD
DIBUJO TÉCNICO	48,92	CENTRO		
HISTORIA DEL ARTE	99	CENTRO		

Situaciones mínimas, Concurso 2007-2008

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
19,3	ALCORCÓN	0	ALCALÁ DE HENARES		
		86,85	COSLADA		

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD
23,835	GETAFE	0	ALCALÁ DE HENARES		
38,75	GETAFE				
0	GETAFE				
		21,7	ALCALÁ DE HENARES	85,5	MAJADAHONDA
		50,32	ALCALÁ DE HENARES		
		0	ALCALÁ DE HENARES		

SUR	LOCALIDAD	ESTE	LOCALIDAD	OESTE	LOCALIDAD

Colégios con jornada continua

CENTRO	MUNICIPIOS	DAT	CENTRO	MUNICIPIOS	DAT	CENTRO	MUNICIPIOS	DAT
CP ARAGÓN	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP MIGUEL DELIBES	CAMPO REAL	ESTE	CP GREGORIO CANELLA	VILLALBILLA	ESTE
CP CAPITÁN CORTÉS	CARABANCHEL	CAPITAL	CP HERMANOS ORTIZ DE ZÁRATE	CHINCHÓN	ESTE	CP Nº 3	VILLALBILLA	ESTE
CP CIUDAD DE LOS ÁNGELES	VILLAVERDE	CAPITAL	CP APIS AURELIAE	COLMENAR DE OREJA	ESTE	CP PEÑAS ALBAS	VILLALBILLA	ESTE
CC CENTRO CULTURAL PALOMERAS	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP AGAPITO MARAZUELA	COGLADA	ESTE	CP NTA. SRA DE LA VICTORIA	VILLAREJO DE SALVANÉS	ESTE
CP EL MADROÑO	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP BLAS DE OTERO	COGLADA	ESTE	CC SANTA ELENA	VILLAREJO DE SALVANÉS	ESTE
CP FRANCISCO ARRANZ	LATINA	CAPITAL	CP EL OLIVO	COGLADA	ESTE	CP VILLA DE COBEÑA	COBEÑA	NORTE
CP GINER DE LOS RÍOS	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP GONZALO DE BERCEO	COGLADA	ESTE	CP NTA. SRA. DEL REMOLINO	EL MOLAR	NORTE
CP GONZALO DE BERCEO	CARABANCHEL	CAPITAL	CP HERMANOS MACHADO	COGLADA	ESTE	CP ALEJANDRO RUBIO	GUADALIX DE LA SIERRA	NORTE
CP HAITÍ	CARABANCHEL	CAPITAL	CP MENÉNDEZ PIDAL	COGLADA	ESTE	CP VIRGEN DE NAVALAZARZA	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	NORTE
CP JUAN ZARAGÜETA	HORTALEZA	CAPITAL	CP PABLO NERUDA	COGLADA	ESTE	CP CARDENAL CISNEROS	TORRELAGUNA	NORTE
CP JULIÁN BESTEIRO	CARABANCHEL	CAPITAL	CP PIO BAROJA	COGLADA	ESTE	CP LOS NEGRALES	ALPEDRETE	OESTE
CP LA ALAMEDA	SAN BLAS	CAPITAL	CP ROSALÍA DE CASTRO	COGLADA	ESTE	CP VÍA ROMANA	CERCEDILLA	OESTE
CP LA RIOJA	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP SAN PABLO	COGLADA	ESTE	CP VIRGEN DE LA PAZ	COLLADO MEDIANO	OESTE
CP MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP SÉNECA	COGLADA	ESTE	CP ANTONIO MACHADO	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP MARCELO USERA	USERA	CAPITAL	CP TORRES QUEVEDO	COGLADA	ESTE	CP MIGUEL DE CERVANTES	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP PADRE MARIANA	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP VILLALAR	COGLADA	ESTE	CP MIGUEL DELIBES	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP PUERTO RICO	USERA	CAPITAL	CP VIRGEN DEL AMOR HERMOSO	COGLADA	ESTE	CP PROFESOR ENRIQUE TIERNO GALVÁN	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP REPÚBLICA DEL URUGUAY	LATINA	CAPITAL	CP ÁNGEL BERZAL FERNÁNDEZ	DAGANZO	ESTE	CP ROSA CHACEL	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP SAN CARLOS	VILLAVERDE	CAPITAL	CP ALARILLA	FUENTIDUEÑA DE TAJO	ESTE	CP CAÑADA REAL	COLLADO VILLALBA	OESTE
CP SAN PABLO	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP DUQUE DE ALBA	LOECHES	ESTE	CP SEIS DE DICIEMBRE	COLMENAREJO	OESTE
CP TRABENCO	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP GLORIA FUERTES	MECO	ESTE	CP FELIPE II	EL ESCORIAL	OESTE
CP VIRGEN DEL CERRO	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL	CP SAN SEBASTIÁN	MECO	ESTE	EI PADRE GERARDO GIL	EL ESCORIAL	OESTE
CP SAN BLAS	AJALVIR	ESTE	CP EUROPA	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE	CP CARLOS RUIZ	GALAPAGAR	OESTE
CP ANTONIO DE NEBRJUA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP HENARES	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE	CP VILLA DE GUADARRAMA	GUADARRAMA	OESTE
CP ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JARAMA	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE	CP ANTONIORROBLES	S.LORENZO DEL ESCORIAL	OESTE
CP BEATRIZ GALINDO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP MIGUEL DE CERVANTES	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE	CP SAN LORENZO	S.LORENZO DEL ESCORIAL	OESTE
CC CALASANZ	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP PABLO PICASSO	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE	CP BLAS DE OTERO	ALCORCÓN	SUR
CP CARDENAL CISNEROS	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JUAN DE GOYENECHÉ	NUEVO BAZTÁN	ESTE	CP NTRA. SRA. DE FÁTIMA	ALDEA DEL FRESNO	SUR
CP CERVANTES	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP VEGA DE TAJUÑA	ORUSCO	ESTE	CC APÓSTOL SANTIAGO	ARANJUEZ	SUR
CP CIUDAD DEL AIRE	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP NTRA. SRA. DEL CASTILLO	PERALES DE TAJUÑA	ESTE	CP MIGUEL PUERTA	ARANJUEZ	SUR
CP CRISTÓBAL COLÓN	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP CIUDADES UNIDAS	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CC SAGRADA FAMILIA	ARANJUEZ	SUR
CP DAÓIZ Y VELARDE	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP EL OLIVAR	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CC SALESIANOS LOYOLA	ARANJUEZ	SUR
CP DOCTORA DE ALCALÁ	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CP SAN FERNANDO	ARANJUEZ	SUR
CP DULCINEA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP GUERNICA	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CP SAN ISIDRO	ARANJUEZ	SUR
CP EMPERADOR FERNANDO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JARAMA	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CP SAN JOSÉ DE CALASANZ	ARANJUEZ	SUR
CP FRANCISCO DE QUEVEDO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP MIGUEL HERNÁNDEZ	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CC SAN PASCUAL	ARANJUEZ	SUR
CP GARCÍA LORCA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP VILLAR PALASÍ	SAN FERNANDO DE H.	ESTE	CP SANTA TERESA DE JESÚS	ARANJUEZ	SUR
CP HENARES	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP CLARA CAMPOAMOR	SAN MARTÍN DE LA VEGA	ESTE	CP VICENTE ALEXANDRE	ARANJUEZ	SUR
CP INFANTA CATALINA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JORGE GUILLÉN	SAN MARTÍN DE LA VEGA	ESTE	CP AGORA (Nº 2)	BRUNETE	SUR
CP IPLACEA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP SAN MARCOS	SAN MARTÍN DE LA VEGA	ESTE	CP BATALLA DE BRUNETE	BRUNETE	SUR
CP JUAN DE AUSTRIA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP CARLOS RUIZ	TIELMES	ESTE	CP EUGENIO MURO	CADALSO DE LOS VIDRIOS	SUR
CP JUNCAL	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP ANDRÉS SEGOVIA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP ANDRÉS SEGOVIA	CIEMPOZUELOS	SUR
CP Nº 30 LA GARENA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP ANTONIO MACHADO	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP VENTURA RODRÍGUEZ	CIEMPOZUELOS	SUR
CP LOS ESPARTALES	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP BUEN GOBERNADOR	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP VIRGEN DEL CONSUELO	CIEMPOZUELOS	SUR
CP LUIS VIVES	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP GABRIEL Y GALÁN	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP ELOY SAAVEDRA	CIEMPOZUELOS	SUR
CP MANUEL AZAÑA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP GINER DE LOS RÍOS	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP ANDRÉS SEGOVIA	MÓSTOLES	SUR
CP MIGUEL HERNÁNDEZ	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JAIME VERA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP BENITO PÉREZ GALDÓS	MÓSTOLES	SUR
CC MINERVA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JOAQUÍN BLUME	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP LAS CUMBRES	MÓSTOLES	SUR
CP NUESTRA SEÑORA DEL VAL	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP LAS MARGARITAS XIRGÚ	MÓSTOLES	SUR
CP PABLO NERUDA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP LA GAVIOTA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP BUENOS AIRES	PINTO	SUR
CP REYES CATÓLICOS	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP Nº 19 LA ZARZUELA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CC CALASANZ	PINTO	SUR
CC SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP MIGUEL DE CERVANTES	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP ISABEL LA CATÓLICA	PINTO	SUR
CC SAN FELIPE NERI	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP MIGUEL HERNÁNDEZ	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP Nº IV (EUROPA)	PINTO	SUR
CC SAN FRANCISCO DE ASÍS	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP PINOCHO	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP PINTO Nº 5	PINTO	SUR
CC SANTA Mª DE LA PROVIDENCIA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP RAMÓN CARANDE	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP ONÉSIMO REDONDO	PINTO	SUR
CP SANTOS NIÑOS	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP RAMÓN Y CAJAL	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP EL PRADO	PINTO	SUR
CP ZULEMA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE	CP SEIS DE DICIEMBRE	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP NTA SRA. DEL PILAR	TORREJÓN DE VELASCO	SUR
CRA AMIGOS DE LA PAZ	ANCHUELO	ESTE	CP SEVERO OCHOA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP CRISTO DE LA SALUD	VALDEMORO	SUR
CP CARRETAS	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP UNO DE MAYO	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP MAESTRO ROMÁN BAILLO	VALDEMORO	SUR
CP LEÓN FELIPE	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP VICENTE ALEXANDRE	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE	CP NTA. SRA DEL ROSARIO	VALDEMORO	SUR
CP MIGUEL HERNÁNDEZ	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP NTA. SRA. DEL ROSARIO	TORRES DE LA ALAMEDA	ESTE	CP PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN	VALDEMORO	SUR
CP NTA. STA. DE LA MILAGROSA	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP ÁNGEL CASTRO	VALDEAVERO	ESTE	CP PEDRO LÓPEZ DE LERENA	VALDEMORO	SUR
CP ROSALÍA DE CASTRO	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP MIGUEL DE CERVANTES	VALDILECHA	ESTE	CP VALDEMORO Nº 7	VALDEMORO	SUR
CP SAN JUAN BAUTISTA	ARGANDA DEL REY	ESTE	CP TOMÁS Y VALIENTE	VELILLA SAN ANTONIO	ESTE	CP VALDEMORO Nº 8	VALDEMORO	SUR
CP BELMONTE DE TAJO	BELMONTE DE TAJO	ESTE	CP VALDEMERA	VELILLA SAN ANTONIO	ESTE	CP VICENTE ALEXANDRE	VALDEMORO	SUR
CP FEDERICO GARCÍA LORCA	CAMARMA DE ESTERUELAS	ESTE	CP CONCEPCIÓN GARCÍA ROBLES	VILLACONEJOS	ESTE	CP NTA. SRA. DE LA POVEDA	VILLA DEL PRADO	SUR

Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid

CENTRO	MUNICIPIOS	DAT
SAN EUGENIO Y SAN ISIDRO	ARGANZUELA	CAPITAL
MIGUEL DE UNAMUNO	ARGANZUELA	CAPITAL
CIUDAD DE GUADALAJARA	BARAJAS	CAPITAL
CAPITÁN CORTÉS	CARABANCHEL	CAPITAL
SAN IGNACIO DE LOYOLA	CARABANCHEL	CAPITAL
PARQUE EUGENIA DE MONTIJO	CARABANCHEL	CAPITAL
ISABEL LA CATÓLICA	CENTRO	CAPITAL
SAN ILDEFONSO	CENTRO	CAPITAL
PI I MARGALL	CENTRO	CAPITAL
PADRE POVEDA	CHAMARTÍN	CAPITAL
RAMIRO DE MAEZTU	CHAMARTÍN	CAPITAL
SAN JUAN DE LA CRUZ	CHAMARTÍN	CAPITAL
ASUNCIÓN RINCÓN	CHAMBERÍ	CAPITAL
CLAUDIO MOYANO	CHAMBERÍ	CAPITAL
RUFINO BLANCO	CHAMBERÍ	CAPITAL
FERNANDO EL CATÓLICO	CHAMBERÍ	CAPITAL
SAN CRISTÓBAL	CHAMBERÍ	CAPITAL
CARLOS V	CIUDAD LINEAL	CAPITAL
GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER	CIUDAD LINEAL	CAPITAL
LORENZO LUZURIAGA	FUENCARRAL- EL PARDO	CAPITAL
ESPERANZA	HORTALEZA	CAPITAL
DIONISIO RIDRUEJO	HORTALEZA	CAPITAL
PABLO PICASSO	HORTALEZA	CAPITAL
JUAN ZARAGÜETA	HORTALEZA	CAPITAL
VIRGEN DEL CORTIJO	HORTALEZA	CAPITAL
HERNÁN CORTÉS	LATINA	CAPITAL
GONZALO FDEZ. DE CÓRDOBA	LATINA	CAPITAL
MANUEL BARTOLOMÉ COSSIO	LATINA	CAPITAL
ROSA LUXEMBURGO	MONCLOA - ARAVACA	CAPITAL
ESCUELAS BOSQUE	MONCLOA - ARAVACA	CAPITAL
LEPANTO	MONCLOA - ARAVACA	CAPITAL
PASAMONTE	MORATALAZ	CAPITAL
FONTARRÓN	MORATALAZ	CAPITAL
MARTÍNEZ MONTAÑÉS	MORATALAZ	CAPITAL
DOCTOR CONDE ARRUGA	MORATALAZ	CAPITAL
ASTURIAS	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL
DOCTOR TOLOSA LATOUR	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL
JAIME BALMES	PUENTE DE VALLECAS	CAPITAL
CIUDAD DE ROMA	RETIRO	CAPITAL
AMADOR DE LOS RÍOS	SALAMANCA	CAPITAL
GENERAL MOLA	SALAMANCA	CAPITAL
MARÍA MOLINER	SAN BLAS	CAPITAL
ALBERTO ALCOCER	SAN BLAS	CAPITAL
CIUDAD PEGASO	SAN BLAS	CAPITAL
MARIANO JOSÉ DE LARRA	SAN BLAS	CAPITAL
MESETA DE ORCASITAS	USERA	CAPITAL
VICALVARO	VICALVARO	CAPITAL
PEDRO DUQUE	VICALVARO	CAPITAL
VALDEBERNARDO	VICALVARO	CAPITAL
BLAS DE OTERO	VILLA DE VALLECAS	CAPITAL
DÁMASO ALONSO	VILLAVARDE	CAPITAL
CASTILLA	ALCOBENDAS	NORTE
EMILIO CASADO	ALCOBENDAS	NORTE
FEDERICO GARCÍA LORCA	ALCOBENDAS	NORTE
LUIS BUÑUEL	ALCOBENDAS	NORTE
VALDEPALITOS	ALCOBENDAS	NORTE
VALDERREY	ALGETE	NORTE
SAN ANDRÉS	COLMENAR VIEJO	NORTE
EL MOLAR	COLMENAR VIEJO	NORTE
NUESTRA SEÑORA DEL REMOLINO	COLMENAR VIEJO	NORTE
MANZANARES	COLMENAR VIEJO	NORTE
VIRGEN DE LA PEÑA SACRA	COLMENAR VIEJO	NORTE
PEDREZUELA	COLMENAR VIEJO	NORTE
SAN MIGUEL	COLMENAR VIEJO	NORTE
VIRGEN DE NAVALAZARZA	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	NORTE
ANTONIO MACHADO	S.S. DE LOS REYES	NORTE
NTRA. SEÑORA DE VALVANERA	S.S. DE LOS REYES	NORTE
CARMEN IGLESIAS	TRES CANTOS	NORTE
CIUDAD DE COLUMBIA	TRES CANTOS	NORTE
MIGUEL DE CERVANTES	TRES CANTOS	NORTE
DANIEL MARTÍN	ALCORCÓN	SUR
VICENTE ALEXANDRE	ALCORCÓN	SUR
ALDEA DEL FRESNO	ALCORCÓN	SUR
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	ALCORCÓN	SUR
CARLOS III	ARANJUEZ	SUR

CENTRO	MUNICIPIOS	DAT
SANTA TERESA DE JESÚS	ARANJUEZ	SUR
LAS CASTAÑERAS	ARROYOMOLINOS	SUR
BATALLA DE BRUNETE	BRUNETE	SUR
VIRGEN DEL CONSUELO	CIEMPOZUELOS	SUR
NTRA SRA DE LA SOLEDAD	CUBAS DE LA SAGRA	SUR
BENITO PEREZ GALDÓS	FUENLABRADA	SUR
CLARA CAMPOAMOR	FUENLABRADA	SUR
JOHN LENNON	FUENLABRADA	SUR
LA CAÑADA	FUENLABRADA	SUR
POETISA CELIA VIÑAS	FUENLABRADA	SUR
ENRIQUE TIerno GALVÁN	GETAFE	SUR
FERNANDO DE LOS RÍOS	GETAFE	SUR
FRANCISCO DE QUEVEDO	GETAFE	SUR
GLORIA FUERTES	GETAFE	SUR
MANUEL NÚÑEZ DE ARENAS	GETAFE	SUR
HERMANOS TORA	HUMANES DE MADRID	SUR
ANDRÉS SEGOVIA	LEGANÉS	SUR
CARMEN CONDE	LEGANÉS	SUR
ORTEGA Y GASSET	LEGANÉS	SUR
ALFONSO R. CATELLO	MÓSTOLES	SUR
ANDRÉS SEGOVIA	MÓSTOLES	SUR
ANTONIO HERNÁNDEZ	MÓSTOLES	SUR
JUAN PÉREZ VILLAAMIL	MÓSTOLES	SUR
LEÓN FELIPE	MÓSTOLES	SUR
PABLO SARASATE	MÓSTOLES	SUR
PRÍNCIPE DE ASTURIAS	MÓSTOLES	SUR
GINER DE LOS RÍOS	PARLA	SUR
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	VALDEMORO	SUR
NÚMERO 7 VALDEMORO	VALDEMORO	SUR
GHANDI	VILLAVICIOSA DE ODÓN	SUR
SAN BLAS	AJALVIR	ESTE
ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
DULCINEA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
FRANCISCO DE QUEVEDO	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
FEDERICO GARCÍA LORCA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
IPLACEA	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
ESPARTALES	ALCALÁ DE HENARES	ESTE
LEÓN FELIPE	ARGANDA DEL REY	ESTE
CAMARMA DE ESTERUELAS	ARGANDA DEL REY	ESTE
FEDERICO GARCÍA LORCA	ARGANDA DEL REY	ESTE
BLAS DE OTERO	COSLADA	ESTE
LEONARDO TORRES QUEVEDO	COSLADA	ESTE
MENÉNDEZ PIDAL	COSLADA	ESTE
ESTREMEÑA	COSLADA	ESTE
CARLOS RÚIZ	COSLADA	ESTE
MECO	COSLADA	ESTE
SAN SEBASTIÁN	COSLADA	ESTE
EUROPA	MEJORADA DEL CAMPO	ESTE
HANS CHRISTIAN ANDERSEN	RIVAS VACIAMADRID	ESTE
EL OLIVAR	S. FERNANDO DE HENARES	ESTE
GENERAL IZQUIERDO	SAN MARTÍN DE LA VEGA	ESTE
EL BUEN GOBERNADOR	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE
JOAQUÍN BLUME	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE
VALDILECHA	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE
MIGUEL DE CERVANTES	TORREJÓN DE ARDOZ	ESTE
SALVADOR DALÍ	VILLALBILLA	ESTE
LOS NEGRALES	ALPEDRETE	OESTE
CANTOS ALTOS	COLLADO VILLALBA	OESTE
LAS VEREDAS	COLMENAREJO	OESTE
EL BOALO	COLMENAREJO	OESTE
EL ESCORIAL	SAN SEBASTIÁN	OESTE
FELIPE II	SAN SEBASTIÁN	OESTE
LOS JARALES-MONTERROZAS	LAS ROZAS	OESTE
NÚM. 8 (EL CANTIZAL)	LAS ROZAS	OESTE
LA ENCINA	LAS ROZAS	OESTE
ANTONIO MACHADO	MAJADAHONDA	OESTE
SAN PÍO X	MAJADAHONDA	OESTE
SAN MIGUEL ARCÁNGEL	MORALZARZAL	OESTE
PRINCIPE DE ASTURIAS	NAVACERRADA	OESTE
ASUNCIÓN DE NTRA. SEÑORA	POZUELO DE ALARCÓN	OESTE
INFANTA ELENA	POZUELO DE ALARCÓN	OESTE
EL ENCINAR	TORRELODONES	OESTE
MARÍA MOLINER	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	OESTE
SANTIAGO APOSTOL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	OESTE
RAYUELA	VILLANUEVA DEL PARDILLO	OESTE

Centros British Council

CENTRO	MUNICIPIOS
CP BENJAMÍN PALENCIA	ALBACETE
CP ATALIA	ASTURIAS - GIJÓN
CP VENTANIELLES	ASTURIAS - OVIEDO
CP COMUNEROS DE CASTILLA	ÁVILA
CP LUIS DE MORALES	BADAJOS
CP NA CARAGOL	BALEARES - ARTÁ
CP SA GRADUADA	BALEARES - MAHÓN
CP JUECES DE CASTILLA	BURGOS
CP LA HISPANIDAD	CÁCERES
CP ELOY VILLANUEVA	CANTABRIA - SANTANDER
CP FEDERICO GARCÍA LORCA	CEUTA
CP JOSÉ M ^o DE LA FUENTE	CIUDAD REAL
CP MAESTRO JUAN ALCAIDE	CIUDAD REAL - VALDEPEÑAS
CP EL CARMEN	CUENCA
CP OCEJÓN	GUADALAJARA
CP SAN VICENTE	HUESCA
CP QUEVEDO	LEÓN
CP CIUDAD DE JAÉN	MADRID
CP EL QUIJOTE	MADRID
CP SAN JUAN BAUTISTA	MADRID
CP PARQUE DE LISBOA	MADRID - ALCORCÓN
CP JOSÉ BERGAMÍN	MADRID - BOADILLA DEL MONTE
CP FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MADRID - COSLADA
CP CERVANTES	MADRID - FUENLABRADA
CP SEVERO OCHOA	MADRID - GETAFE
CP PÍO BAROJA	MADRID - LEGANÉS
CP JULIO PINTO GÓMEZ	MADRID - TRES CANTOS
CP PRÁCTICAS MIXTO	MELILLA
CP INFANTE D. JUAN MANUEL	MURCIA
CP JOSÉ M ^o LAPUERTA	MURCIA - CARTAGENA
CP TELLO TÉLLEZ	PALENCIA
CP SAN MATEO	SALAMANCA
CP EL PEÑASCAL	SEGOVIA
CP LOS DOCE LINAJES	SORIA
CP LAS ANEJAS	TERUEL
CP GREGORIO MARAÑÓN	TOLEDO
CP HERNÁN CORTÉS	TOLEDO - TALAVERA DE LA REINA
CP MIGUEL DELIBES	VALLADOLID
CP NARCISO ALONSO CORTÉS	VALLADOLID
CP RIOMANZANAS	ZAMORA
CP FERNANDO EL CATÓLICO	ZARAGOZA
CP HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA
CP JOSÉ ANTONIO LABORDETA	ZARAGOZA
CP TENERÍAS	ZARAGOZA



El sindicato
donde tú decides

www.stemstes.org

El **sindicato STEM** nace de las coordinadoras de profesores, que se autoorganizan para apoyarse en sus reivindicaciones ante la administración, hace más de veinte años. La denominación que entonces adopta es la de UCSTE, pasando posteriormente a denominarse Confederación de STEs.

STEM es un sindicato soberano. Aunque mantiene los mismos principios y estructuras básicas que el resto de los STEs, toma sus propias decisiones en lo que afecta a la Comunidad de Madrid, compartiendo objetivos, política y acción sindical en aquello que es de interés común.

STEM es un sindicato asambleario. El máximo órgano de decisión es la Asamblea General de Afiliados, en la que todos tienen voz y voto. En nuestra estructura sindical, todos los órganos son colegiados.

STEM es un sindicato progresista. Entendiendo por esto la ideología que persigue la **Libertad, Igualdad y Solidaridad**

entre todos los hombres y mujeres con independencia de su extracción social, racial, cultural, ideológica o política.

STEM es independiente de la administración y de los partidos políticos. Su financiación básica procede de las cuotas de los afiliados. Sólo el 10% de nuestros ingresos procede de subvenciones estatales, como consecuencia de las elecciones. Nuestros abogados no pagan al sindicato ningún canon por los beneficios que obtienen de su actividad y sus actuaciones, por ello no existen períodos de carencia para las nuevas afiliaciones y la información jurídica es gratuita.

Somos solidarios. Porque creemos que en un mundo globalizado, sólo podremos defendernos los trabajadores si aunamos nuestras fuerzas y colaboramos eficazmente con los trabajadores de otros países, en la mejora de sus condiciones de vida.



Datos personales:

Nombre..... Apellidos.....
 Domicilio..... C.P..... Localidad.....
 D.N.I./NIF.....
 Teléfono fijo..... Teléfono móvil..... Correo electrónico.....

Datos profesionales:

ESTATAL DEFINITIVO PROVISIONAL INTERINO
 INFANTIL Y PRIMARIA SECUNDARIA EN PARO FP
 PRIVADA: CONVENIO..... OTRAS

Especialidad Asignatura

Centro
 C/ Municipio C.P.....
 Teléfono..... Correo electrónico.....

Datos bancarios:

Banco o Caja

Dirección..... Población C.P.....

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta

Para el Banco o Caja

Muy Sres míos:

Ruego adeuden, en la cuenta arriba indicada, los recibos que les sean presentados por el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid (STEM-STES).

Firma